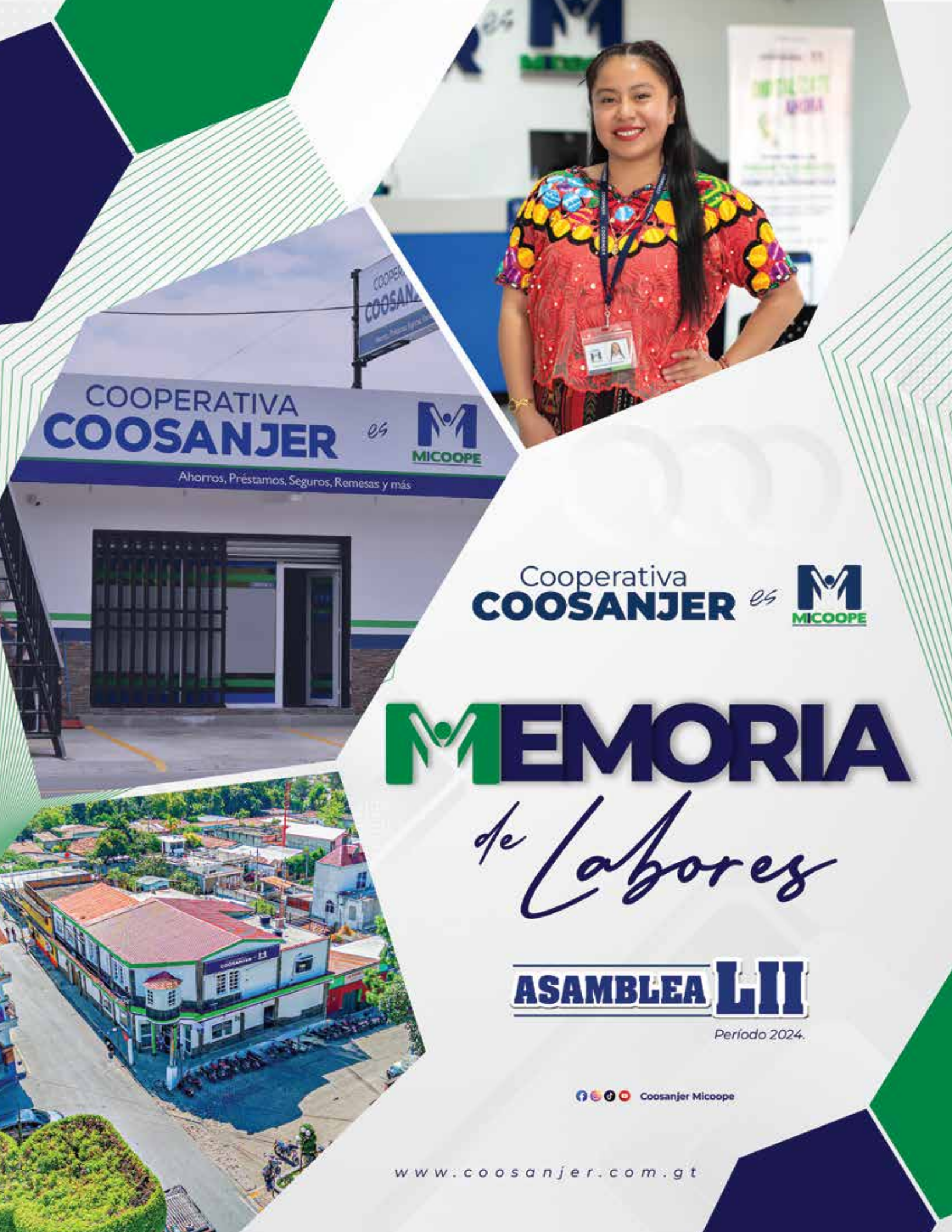




Cooperativa  
**COOSANJER** es 

# **MEMORIA** *de Labores*

**ASAMBLEA LII**

Período 2024.

 Coosanjer Micoope

[www.coosanjer.com.gt](http://www.coosanjer.com.gt)



## ÍNDICE

1. Junta Directiva
2. Programa General
3. Normativas Parlamentarias
4. Mensaje del Presidente del Consejo de Administración
5. Informe de Trabajo Consejo de Administración
10. Informe de Trabajo Comisión de Vigilancia
14. Estados Financieros al 31 de diciembre 2024
15. Principales Indicadores
16. Crecimiento Institucional
17. Dictamen de la Comisión de Vigilancia
18. Dictamen del Auditor Independiente
22. Opinión profesional sobre Prevención de Lavado de Dinero u otros activos
23. Opinión profesional sobre Prevención y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo
24. Certificación del Fondo de Garantía MICOOPE
25. Propuesta de Aplicación de Excedentes
26. Informe Seguros Columna
27. Objetivos Estratégicos del Plan de Trabajo 2025
28. Proyección Financiera año 2025
29. Presupuesto año 2025



## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

## Y COMISIÓN DE VIGILANCIA

### De pie al fondo:

Lic. Luis Fernando Torres Gálvez, Licda. Zulma Cecilia Laj Alcón,  
Lic. Pablo Alvarado Jerónimo, Bach. Nicholson Arnoldo Soriano Valdez.

### Sentados:

Licda. Brianda Madelyn Rodríguez Mejicanos, Profa. Yesica Fabiola Xitumul Tebalan,  
Licda. Carmen Adaly de los Santos Ramírez, Licda. Lesty Ivón Pérez Flores.



## PROGRAMA GENERAL

"LII" Asamblea General Ordinaria Obligatoria Período 2024

Fecha: Domingo 30 de Marzo de 2025

Hora: 08:00 a.m.

Lugar: Salón de Reuniones Hotel Tzalamha, San Jerónimo B.V.

Comprobación de quórum, según artículo 22°. del Estatuto Vigente

## PROTOCOLO ESPECIAL

Invocación a DIOS

Ingreso de la bandera de Guatemala y Estandarte de la Cooperativa

Entonación del Himno Nacional de Guatemala

Egreso de la bandera de Guatemala y Estandarte de la Cooperativa

Presentación de Directivos e invitados distinguidos

## DESARROLLO DE ASAMBLEA

1. Lectura y aprobación de las Normativas Parlamentarias
2. Aprobación de Agenda
3. Informes de trabajo de la Junta Directiva
4. Conocimiento de los Estados Financieros
5. Presentación gráfica de los principales indicadores
6. Dictamen de la Comisión de Vigilancia sobre los Estados Financieros
7. Dictamen de la Auditoría Externa, sobre los Estados Financieros
8. Dictamen de la Auditoría Externa, sobre el cumplimiento de las leyes de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.
9. Certificación del Fondo de Garantía MICOOPE
10. Propuesta de aplicación de excedentes
11. Informe general de Seguros Columna
12. Objetivos estratégicos del plan de trabajo 2025
13. Proyección Financiera año 2025
14. Presupuesto año 2025
15. Presentación, elección y juramentación de nuevos Directivos
16. Entrega de reconocimientos

**NORMATIVAS PARLAMENTARIAS**

1. El Presidente (a) de la Asamblea General, será el Presidente (a) del Consejo de Administración o el que haga sus veces, de acuerdo a lo estipulado por el Estatuto.
2. La Secretaria (o) del Consejo de Administración, es la Secretaria (o) de la Asamblea General y debe tomar nota de los asuntos tratados.
3. La Vicepresidencia del Consejo de Administración, deberá llevar lista de los Asociados que soliciten la palabra y tenerla a disposición del Presidente, indicando orden y turno riguroso. (Debe tomar nota de los asuntos tratados).
4. El uso de la palabra se limitará a tres minutos como máximo salvo casos en que se requiera narrar pormenores de sumo interés para la Asamblea General o para llegar a una discusión.
5. Los Asociados podrán participar hasta dos veces para referirse a un mismo asunto lo cual será controlado por el Vicepresidente del Consejo de Administración.
6. Los invitados, solo pueden hacer sugerencias, pero no presentar mociones.
7. El Asociado deberá alzar la mano para darse por enterado de todos los informes presentados en la Asamblea.
8. Toda moción debe ser secundada para su discusión.
9. Las mociones no secundadas no serán sometidas a discusión, ésta calificación la hará el Presidente de la Asamblea General.
10. Las votaciones se tomarán por mayoría simple, excepto cuando el Estatuto determine una mayoría especial por la importancia del asunto.
11. La Comisión de Vigilancia, integrará la comisión de elección y escrutinio.



## MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Quiero iniciar agradeciendo a DIOS por la bendición y oportunidad que me brindó de poder ser parte del Consejo de Administración de Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito "San Jerónimo" Responsabilidad Limitada, COOSANJER, R.L., siendo esta una experiencia enriquecedora, donde con los demás directivos del Consejo de Administración y Comisión de Vigilancia, se trabajó en beneficio y fortalecimiento de la Cooperativa.

Asimismo, estoy agradecida con ustedes asociados, que confiaron en mí para representarlos en el Consejo de Administración de la Cooperativa, motivándolos a que sigan confiando en el trabajo que se realiza en el área administrativa y operacional. Es gracias a ustedes que la Cooperativa continúa creciendo y año con año va logrando de mejor forma los resultados que se propone, esto se da a través del uso de los productos que ofrece la Cooperativa y de su compromiso con el cumplimiento de sus obligaciones que adquieren, como lo es en el pago de sus créditos, todo esto permite brindar productos competitivos y de beneficios para los asociados.

Seguidamente, quiero agradecer al equipo gerencial, gerencias, jefes de unidad, colaboradores, por su compromiso y arduo trabajo, ya que fue fundamental para poder alcanzar los resultados del año 2024, los cuales les son presentados en la presente memoria de labores, un trabajo que fue realizado en equipo, en donde hubieron muchos retos, los cuales cada uno de ellos estuvo dispuesto a afrontar y coadyuvar para que la Cooperativa permanezca sólida, fortalecida, estable y en crecimiento.

Finalizo la presente, recordándoles que como cooperativistas debemos trabajar todos unidos, ya que unidos lograremos siempre mejores resultados en beneficio de todos.



Me despido de ustedes con un saludo fraternal.

**Profa. Yesica Fabiola Xitumul Tebalán**  
Presidenta Consejo de Administración

## INFORME DE TRABAJO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. Conocimiento de los informes de trabajo sobre las visitas de supervisión y fiscalización realizadas por la Comisión de Vigilancia en las agencias de la Cooperativa.
2. Se participó en diferentes capacitaciones virtuales y presenciales organizadas por el área de Cumplimiento de la Cooperativa, para fortalecer las áreas de Lavado de Dinero y Otros Activos y para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.
3. Participación en reuniones de trabajo convocadas por FENACOAC con las cooperativas que integran la región III, con el objetivo de analizar actividades inherentes e indicadores de progreso de forma regional.
4. Análisis y aprobación de las nuevas áreas de trabajo, propuestas por la administración de la Cooperativa para fortalecer el desarrollo de actividades operativas.
5. Aprobación del plan general anual de trabajo que contiene, plan empresarial, presupuesto, plan estratégico y plan de negocios correspondiente al año 2025.
6. Conocimiento, análisis y aprobación de los planes operativos anual de auditoría interna y plan anual de capacitaciones en materia de prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del terrorismo.
7. Participación en la VIII Jornada de Administración Cooperativa y Gestión de Riesgos denominada “El Autocontrol, fundamental en la Gestión Integral de Riesgos” impartida por el Fondo de Garantía, llevada a cabo en el departamento de Zacapa.
8. Participación en el V Foro “Futuro Cooperativo 2024” de CONFECOAC.
9. Participación en la jornada de transparencia y rendición de cuentas realizadas por el Fondo de Garantía MICOOPE.
10. Participación en Asambleas Generales de Seguros Columna, Fondo de Garantía, CREDIPYME, FENAFORE y Vunkabal.
11. Participación en actividad de integración del sistema MICOOPE denominada “Festival MICOOPE”, llevada a cabo en el departamento de Guatemala.
12. Realización y aprobación para convocatoria a nuevos candidatos para Directivos, en el consejo de administración para el año 2025.
13. Conocimiento, análisis y aprobación de actualizaciones realizadas al Manual de Captaciones.



14. Conocimiento, análisis y aprobación de actualización y reestructuración realizada a la Política de Incentivos.
15. Análisis y aprobación de la nueva Política de Informática.
16. Aprobación de cambios de políticas de ahorro y crédito y aportaciones, modificar el manual de captaciones, para estar actualizados y estar dinámicos ante los cambios recientes que surgen dentro de la cooperativa.
17. Aprobación de política de movilización de vehículos propiedad de la Cooperativa Coosanjer R.L.
18. Presentación de reglamento de funciones de Gobernabilidad. El objetivo del gobierno corporativo que es facilitar la creación de un ambiente confianza, transparencia y rendición de cuentas, para favorecer el crecimiento de las inversiones, la estabilidad financiera y la integridad de los negocios que contribuirán al desarrollo.
19. Análisis y aprobación del Reglamento de Actualización Profesional para Miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Vigilancia.
20. Conocimiento de las variables de la planeación general 2023-2026.
21. Aprobación de cambios a reglamento del Consejo de Administración.
22. Aprobación de cambios a reglamento de manejo de efectivo y equivalentes de efectivo en las agencias.

## TRANSPARENCIA

1. Conocimiento, análisis y aprobación de la venta de activos extraordinarios de acuerdo con lo establecido con las normativas y políticas de la cooperativa.
2. Conocimiento de informes de auditoría externa por parte de la Inspección General de Cooperativas INGECOP.
3. Aprobación para la contratación de la firma de Auditores externos, del Licenciado Omar Vinicio Boror Boror, Contadores Públicos y Auditores, para auditar los estados financieros de la cooperativa.



4. Conocimiento y análisis de los informes de calificación integral de riesgos de la cooperativa, realizado por el Fondo de Garantía MICOOPE.
5. Análisis y conocimiento de Informe de evaluación realizada por el Fondo de Garantía, referente al cumplimiento del Manual de Gestión Crediticia, Normativa Prudencial y Normativa Específica del Fondo de Garantía MICOOPE.
6. Conocimiento de los informes de la Representación Legal de la cooperativa presentados trimestralmente por el Gerente General.
7. Análisis mensuales de los Estados Financieros, tendencia de principales carteras, indicadores perlas, indicadores de cumplimiento y de productividad global de la cooperativa.
8. Análisis y aprobación de expedientes de crédito y depuraciones y de la gestión crediticia de la cooperativa.
9. Se conoció periódicamente el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de negocios, dos mil veinticuatro (2024), por el Gerente de Negocios de la Cooperativa.
10. Se conoció periódicamente el cumplimiento de las metas trazadas en el plan empresarial y ejecución presupuestaria anual dos mil veinticuatro (2024), por el Gerente Financiero Administrativo de COOSANJER R.L.
11. Se conocieron de forma semestral los Informes de Auditoría Interna, sobre la evaluación del Cumplimiento de Programas, Normas y Procedimientos para Evitar el Lavado de Dinero u Otros Activos y para Prevenir el Financiamiento del Terrorismo.
12. Se conocieron de forma mensual los Estados Financieros, Balance general y Estado de Resultados, presentados por el Gerente Financiero de la cooperativa.
13. Se conoció el informe de Auditoría Externa, realizado por la Firma GLOBALALIANCE del Licenciado Omar Vinicio Boror Boror, por medio del cual se analizaron e implementaron algunos aspectos para la mejora continua de la Cooperativa.
14. Se conocieron de forma mensual la presentación de información de productividad, presentados por el Gerente General de la cooperativa.
15. Se Conoció de forma trimestral la evaluación integral de la cooperativa, esta contiene evaluación del cumplimiento de principales carteras, lineamientos estratégicos, evaluación de desempeño, calificación de riegos.

16. Análisis y realización de evaluación de desempeño del gerente general de cooperativa COOSANJER R.L.
17. Análisis, conocimiento y aprobación del Plan de implementación de la unidad de riesgos dentro de Cooperativa COOSANJER R.L.
18. Conocimiento Ampliación de plazo plan de acción actualización metodología para la administración de riesgos.
19. Información sobre evaluación de Gobernabilidad (Presidente del Comité y Gerencia General).
20. Autorización de venta de un bien inmueble en Rabinal.
21. Participación a VII Jornada de Administración Cooperativa y Gestión de Riesgos por el Fondo de Garantía.
22. Participación al V Foro Futuro “Rediseñando el Modelo Cooperativo”

## DESARROLLO

1. Conocimiento, análisis y aprobación de nuevos Agentes MICOOPE con el objetivo de fortalecer los canales de atención y servicio.
2. El Consejo de Administración con el objetivo de mejorar los servicios financieros de la Cooperativa a los asociados, se inauguró la siguiente agencia: Aprobación y participación en la inauguración del nuevo edificio e instalaciones de, Agencia ubicada en Santa Barbará, San Jerónimo, departamento de Baja Verapaz.
3. Participación en capacitaciones dirigidas a directivos referentes a temas de Gobernabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
4. Participación en Programa de Especialización de Control Interno y cumplimiento impartido por el Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente.



5. Aprobación del Proyecto de Remodelación y Ampliación de la Agencia de Granados, del departamento de Baja Verapaz.
6. Conocimiento y aprobación de incremento de aportación de COOSANJER R.L. en la central de Cooperativa de Servicios Inmobiliarios "Vunkabal", como asociada de dicha institución.
7. Asistencia de Junta Regional agosto 2024 convocatoria de FENACOAC-MICOOPE

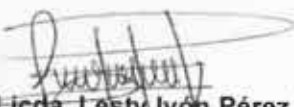


  
Profa. Yesica Fabiola Xitumul Tebalan  
residenta Consejo Administración

  
Licda. Carmen Adaly de los Santos Ramirez  
icepresidenta Consejo Administración

  
Lic. Pablo Alvarado Jerónimo  
secretario Consejo de Administración

  
Lic. Luis Fernando Torres Gálvez  
Vocal I Consejo de Administración

  
Licda. Lesthy Ivón Pérez Flores  
Vocal II Consejo de Administración

## INFORME DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

### FISCALIZACIÓN:

1. De conformidad con los artículos 38, 39, 40 y 41 de los estatutos y los artículos 11 y 12 del reglamento de funcionamiento de la Comisión de Vigilancia; como órgano de control y fiscalización, se deben examinar las operaciones de la cooperativa, por lo menos una vez cada trimestre, en cumplimiento a dicha función se realizaron visitas mensuales a todas las agencias de la Cooperativa, con el objetivo de verificar el funcionamiento de las mismas, con el acompañamiento de auditoría interna, en relación a los arqueos de caja, caja chica y caja de receptores, se revisaron los documentos de soporte de expedientes de asociados de inicio de relaciones, libros de control de libretas de ahorro corriente, a plazo fijo, infante juvenil, expedientes de créditos en trámite y desembolsados; rindiendo un informe de cada visita al Consejo de Administración con copia a Gerencia General, para su conocimiento y seguimiento.
2. Emisión del dictamen favorable de los estados financieros correspondientes al período del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, presentado por el Gerente Administrativo Financiero.
3. Evaluación de los informes de auditoría y velar porque se implementen las recomendaciones necesarias, con el objeto de verificar la situación financiera de nuestra cooperativa.
4. Evaluación del proceso de dar baja al mobiliario y equipo que se encuentra en las diferentes agencias de la cooperativa y oficinas administrativas, con el objeto de establecer y constatar que los mismos han cumplido su vida útil.
5. Revisión mensual de los estados financieros de la Cooperativa, presentados por la Gerencia Administrativa Financiera, que determinan la situación financiera de nuestra Cooperativa.
6. Reuniones trimestrales con el departamento de control interno, sobre el cumplimiento de los mecanismos de control del sistema de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento contra el Terrorismo, dado a conocer por dicho departamento.



8. Evaluación de la remodelación de agencia Santa Bárbara, ubicada en el Municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz; así como la verificación de entrega del edificio, mobiliario y equipo designado a dicha agencia, en la cual se constató que se cumplía con las condiciones establecidas en el contrato suscrito para el efecto.

## TRANSPARENCIA

1. Conocimiento del Plan Estratégico 2023-2026, conteniendo ocho objetivos estratégicos que se ejecutarán en los siguientes cuatro años, dirigidos a innovar e implementar productos financieros accesibles y precios justos, contando con la solvencia y liquidez establecida en la normativa del sistema MICOOPE.
2. Monitoreo en la administración de algunos de los departamentos, que conforman la Cooperativa, con el fin de verificar el cumplimiento de los procesos internos en beneficio de los asociados y el crecimiento de la Cooperativa.
3. Conocimiento de la metodología anual a utilizar de control interno, por parte del departamento de cumplimiento, para conocimiento de las diversas estrategias a utilizar en la evaluación de los departamentos que integran la Cooperativa, así como los informes trimestrales de dicho departamento y su avance.
4. Conocimiento de los informes trimestrales y semestrales del departamento de auditoría interna, así como la implementación de metodologías que permitan determinar la exposición al riesgo de gobierno, verificación de cumplimiento de leyes y normas aplicables a la Cooperativa.
5. Conocimiento mensual, de la aprobación de créditos mayores, depuraciones, recuperaciones de créditos, prórrogas y activos extraordinarios con que cuenta la Cooperativa.
6. Conocimiento y evaluación de los expedientes de candidatos a aspirantes a cargos directivos de la Cooperativa; y establecer el cumplimiento de requisitos establecidos en el reglamento para la calificación de las personas propuestas para ocupar puestos directivos.

7. Solicitud al Consejo de Administración, para la contratación de los servicios profesionales de la firma de auditoría externa, que practicará la auditoría correspondiente al año dos mil veinticuatro de la Cooperativa.

8. Conocimiento de las políticas actuales y vigentes de la Cooperativa; para su posterior análisis y evaluación a los departamentos que integran la Cooperativa.

## GOBERNABILIDAD

1. Participación en las reuniones del comité de gobernabilidad, para la evaluación, implementación y/o modificación de las políticas y reglamentos de nuestra cooperativa.

2. Participación en las reuniones del comité de ética, para la evaluación, implementación y/o modificación del reglamento de ética de nuestra cooperativa.

3. Participación en la “Junta Regional, de la Región III”.

4. Participación en el “I Congreso de Ciberseguridad, retos y oportunidades en el sistema cooperativista.

5. Participación en el “Webinar buenas prácticas de gobernanza”, realizado por el fondo de garantía MICOOPE.

6. Participación en el “Curso E-learning de finanzas sostenibles”.

7. Participación en la “Jornada de transparencia y rendición de cuentas del fondo de garantía MICOOPE.

8. Participación en la “Junta regional, de la Región III”.

9. Participación en el “Diplomado de ética empresarial por la universidad UNIS”.

10. Participación en la “III - VIII Jornada de administración cooperativista y gestión de riesgo”.



11. Participación en el “Sorteo de cuenta con premios”.
12. Participación en el “Festival MICOOPE”.4.
13. Participación en el “Sorteo de una moto NAVY”.
14. Participación en el “V foro futuro cooperativo 2024 rediseñando el modelo cooperativo”.
15. Participación en la “Convención MICOOPE 2024”, organizado por el sistema cooperativista.

  
Lcda. Brianda Madelyn Rodríguez Mejicano  
Presidenta



  
Lcda. Zulma Cecilia Laj Alcón  
Secretaria

  
Br. Nicholson Soriano Valdez  
Vocal

## ESTADOS FINANCIEROS

**BALANCE GENERAL CONDENSADO**  
**AL 31 DICIEMBRE 2024**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

| <b>ACTIVO</b>                 |          |                    |
|-------------------------------|----------|--------------------|
| DISPONIBILIDADES              | Q        | 172,273,106        |
| INVERSIONES                   | Q        | 30,554,180         |
| CARTERA DE CREDITOS           | Q        | 425,127,251        |
| - ESTIMACION PARA VALUACIONES | Q        | (4,834,691)        |
| CUENTAS POR COBRAR            | Q        | 2,618,908          |
| - ESTIMACION PARA VALUACIONES | Q        | (988,653)          |
| BIENES REALIZABLES            | Q        | 1,519,986          |
| - ESTIMACION PARA VALUACIONES | Q        | -                  |
| INVERSIONES PERMANENTES       | Q        | 2,549,000          |
| INMUBLES Y MUEBLES            | Q        | 19,457,685         |
| - DEPRECIACIONES ACUMULADAS   | Q        | (9,157,329)        |
| CARGOS DIFERIDOS              | Q        | 484,794            |
| <b>SUMA TOTAL DEL ACTIVO:</b> | <b>Q</b> | <b>639,604,237</b> |

| <b>PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL</b> |          |                    |
|---------------------------------------------------|----------|--------------------|
| OBLIGACIONES DEPOSITARIAS                         | Q        | 525,304,588        |
| CUENTAS POR PAGAR                                 | Q        | 3,819,470          |
| PROVISIONES                                       | Q        | 6,204,962          |
| OTRAS CUENTAS ACREEDORAS                          | Q        | 407,700            |
| <b>SUMA DEL PASIVO</b>                            | <b>Q</b> | <b>535,736,720</b> |
| CAPITAL SOCIAL                                    | Q        | 36,428,751         |
| CAPITAL INSTITUCIONAL                             | Q        | 57,536,444         |
| <b>SUMA DEL CAPITAL</b>                           | <b>Q</b> | <b>93,965,195</b>  |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                    | <b>Q</b> | <b>9,902,322</b>   |
| <b>PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL</b> | <b>Q</b> | <b>639,604,237</b> |

| <b>ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADOS</b><br><b>DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2024</b><br><b>(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALEZ)</b> |          |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|
| PRODUCTOS FINANCIEROS                                                                                                          | Q        | 60,063,888          |
| PRODUCTOS POR SERVICIOS                                                                                                        | Q        | 639,898             |
| INGRESOS POR OTRAS FUENTES                                                                                                     | Q        | 45,430              |
| <b>TOTAL DE INGRESOS BRUTOS</b>                                                                                                | <b>Q</b> | <b>60,749,216</b>   |
| (-) GASTOS FINANCIEROS                                                                                                         | Q        | (22,869,278)        |
| (-) GASTOS POR SERVICIOS                                                                                                       | Q        | (1,320,742)         |
| <b>TOTAL DE COSTOS FINANCIEROS</b>                                                                                             | <b>Q</b> | <b>(24,190,020)</b> |
| <b>MARGEN BRUTO</b>                                                                                                            | <b>Q</b> | <b>36,559,196</b>   |
| (-) GASTOS DE ADMINISTRACION                                                                                                   | Q        | (20,922,391)        |
| (-) ESTIMACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES Y DE DUDOSA RECUPERACION                                                            | Q        | (6,808,633)         |
| <b>UTILIDAD EN OPERACIONES</b>                                                                                                 | <b>Q</b> | <b>8,828,172</b>    |
| PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS                                                                                                      | Q        | 1,271,706           |
| <b>TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>                                                                                           | <b>Q</b> | <b>1,271,706</b>    |
| <b>(-) IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>                                                                                             | <b>Q</b> | <b>(197,556)</b>    |
| <b>RESULTADO NETO:</b>                                                                                                         | <b>Q</b> | <b>9,902,322</b>    |

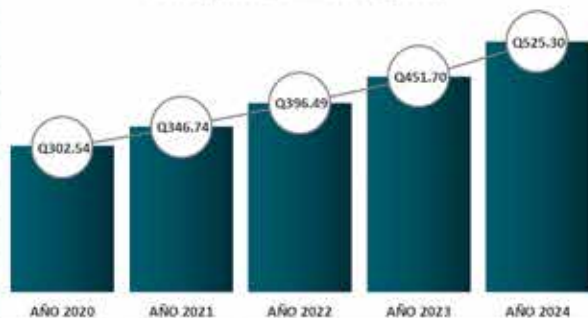
  
 Profa. Yesica Fabiola Khonel, Presidenta  
 Presidenta Consejo de Administración  
 Lic. Pablo Alvarado Jerónimo  
 Secretario Consejo de Administración  
 Licda. Carmen Araya de los Santos Ramírez  
 Vicepresidenta Consejo de Administración  
 Lic. Luis Fernando Tamez Gálvez  
 Vocal I Consejo de Administración  
 Licda. Enthy Iván Pérez Flores  
 Vocal II Consejo de Administración



## PRINCIPALES INDICADORES

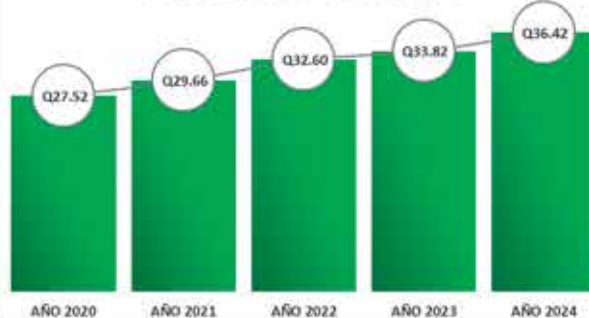
### CARTERA DE AHORROS

Cifras Expresadas en Millones de Quetzales



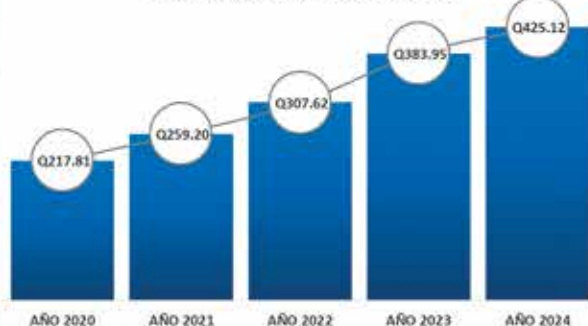
### CARTERA DE APORTACIONES

Cifras Expresadas en Millones de Quetzales



### CARTERA DE PRESTAMOS

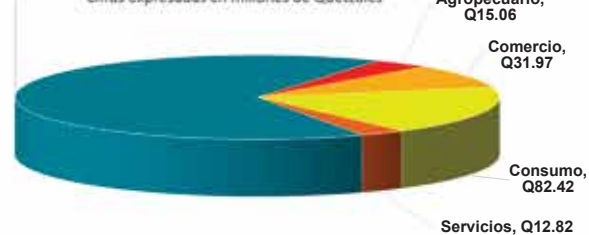
Cifras Expresadas en Millones de Quetzales



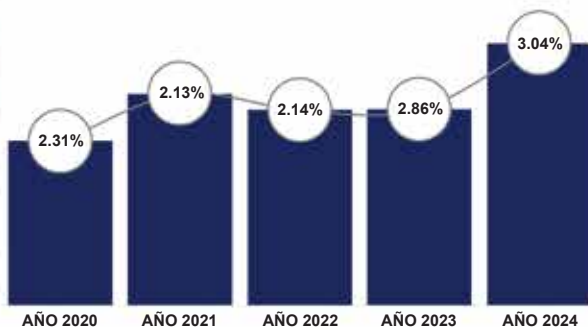
Vivienda,  
Q282.83

### PRÉSTAMOS POR DESTINO

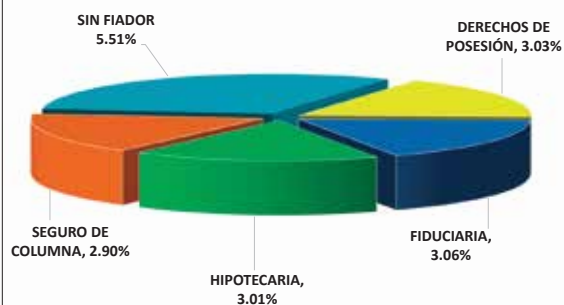
Cifras expresadas en millones de Quetzales



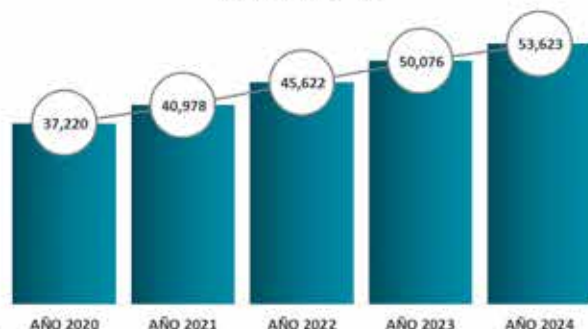
### INDICADOR DE MORA



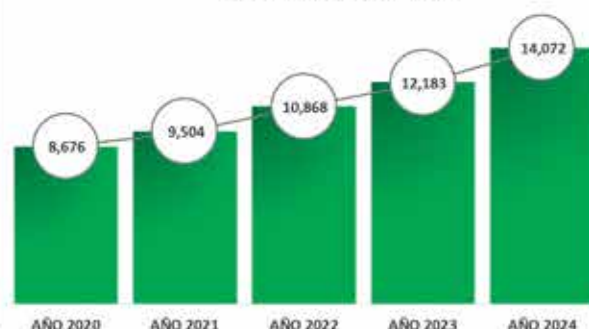
### MOROSIDAD POR GARANTIAS



### ASOCIADOS ADULTOS

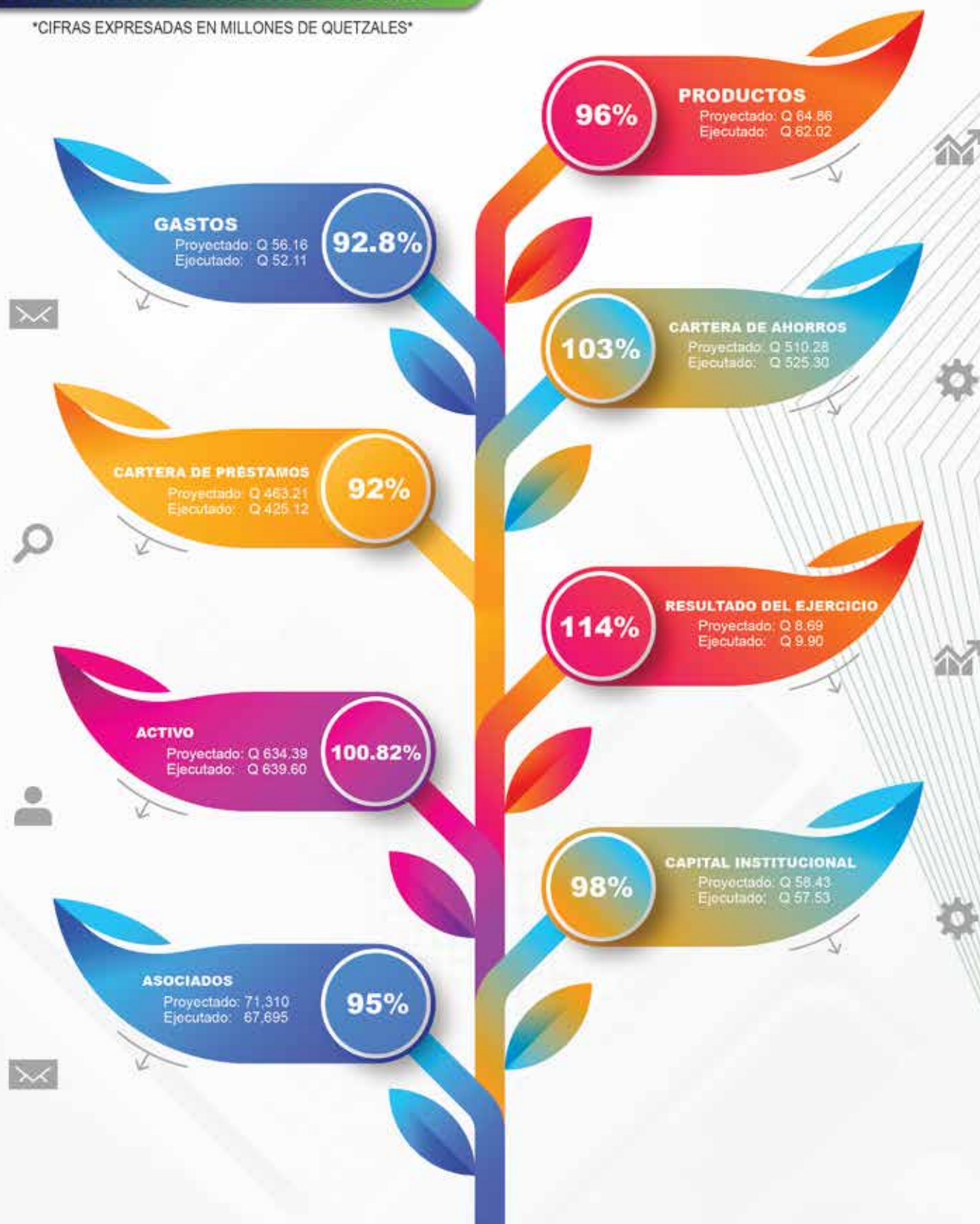


### ASOCIADOS INFANTO JUVENIL



## CRECIMIENTO INSTITUCIONAL

\*CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE QUETZALES\*





**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

La Comisión de Vigilancia de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito San Jerónimo, Responsabilidad Limitada, COOSANJER, R.L., con base en las atribuciones que le confiere el artículo 41º. inciso c) de los estatutos vigentes, conforme el reglamento de la Comisión de Vigilancia y Según Acta No.03-2025, en su punto segundo de fecha veinte de febrero de dos mil veinticinco, emite.

**DICTAMEN FAVORABLE**

Sobre los resultados obtenidos por la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito de San Jerónimo, Responsabilidad Limitada, COOSANJER, R.L., durante el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, tomando en cuenta las revisiones y monitoreos correspondientes, así como operaciones y actividades realizadas que se ajustan a los principios, normas y procedimientos generales, los cuales son aceptables y que, a la veracidad del informe financiero presentado en esta Asamblea General, refleja la situación legal, económica y financiera de la Cooperativa COOSANJER, R.L.

San Jerónimo, Baja Verapaz, febrero del 2025.

  
Lcda. Brianda Madelyn Rodríguez Mejicano  
Presidenta



  
Lcda. Zulma Cecilia Laj Alcón  
Secretaria

  
Br. Nicholson Soriano Valdez  
Vocal

A member of



Independent legal &amp; accounting firms

### *Dictamen del Auditor Independiente*

Señores:

Asamblea General de Asociados

**COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JERÓNIMO,  
RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito San Jerónimo, Responsabilidad Limitada (la Cooperativa), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. Estos estados financieros han sido preparados considerando la Normativa Prudencial regulada por el Fondo de Garantía MiCoope y con las prácticas contables descritas en el Manual de Normas Contables para Cooperativas de Ahorro y Crédito y para Cooperativas de Ahorro y Crédito con actividades integrales y de servicios varios de la Inspección General de Cooperativas (INGECOP) utilizadas en estas entidades, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables y otra información explicativa; y son responsabilidad de la administración de la Cooperativa.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito San Jerónimo, Responsabilidad Limitada al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Normativa Prudencial regulada por el Fondo de Garantía Micoope y las prácticas contables descritas en el Manual de Normas Contables para Cooperativas de Ahorro y Crédito y para Cooperativas de Ahorro y Crédito con actividades integrales y de servicios varios de la Inspección General de Cooperativas (INGECOP) utilizadas en estas entidades, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables y otra información explicativa.



A member of



Independent legal &amp; accounting firms

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas Normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis

#### Base contable

Como se describe en la Nota 3, los estados financieros adjuntos han sido preparados considerando la Normativa Prudencial regulada por el Fondo de Garantía Micoope y las prácticas contables descritas en el Manual de Normas Contables para Cooperativas de Ahorro y Crédito y para Cooperativas de Ahorro y Crédito con actividades integrales y de servicios varios de la Inspección General de Cooperativas (INGECOP) utilizadas en estas entidades, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables y otra información explicativa; y son responsabilidad de la administración de la Cooperativa. Dicha práctica contable difiere sustancialmente de las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, consecuentemente, los estados financieros adjuntos no pretenden presentar la situación financiera ni los resultados de sus operaciones, ni sus flujos de efectivo de conformidad con dichas normas. Nuestro informe está destinado exclusivamente para la asamblea de asociados de Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito San Jerónimo, Responsabilidad Limitada y no debe ser distribuido a otras partes. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Cooperativa en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la normativa prudencial regulada por el Fondo de Garantía MiCoope y con las prácticas contables descritas en el Manual de Normas Contables para Cooperativas de Ahorro y Crédito y para Cooperativas de Ahorro y Crédito con actividades integrales y de servicios varios de la Inspección General de Cooperativas (INGECOP) utilizadas en estas entidades, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables y otra información explicativa y del control interno que la Administración considere necesario





para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Los responsables de la Administración de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

### **Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimiento de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, del principio contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la



A member of



Independent legal &amp; accounting firms

atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una Entidad en funcionamiento.

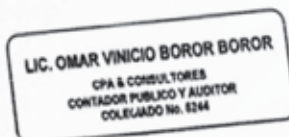
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros de la Cooperativa, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logra la presentación fiel.
- Obtuvimos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la Cooperativa para expresar una opinión sobre los estados financieros.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Cooperativa en lo relacionado con situaciones importantes, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

**CPA & CONSULTORES**

Firma Miembro de  
**MSI Global Alliance**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar Vinicio Boror Boror'.

Lic. Omar Vinicio Boror Boror  
Contador Público y Auditor  
Colegiado CPA No. 5244



Guatemala, 28 de febrero de 2025.

## INFORME DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS

### Informe de los auditores independientes

SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES INTERNOS APLICADOS POR LA COOPERATIVA PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS

**Asamblea General de Asociados:**  
**COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JERÓNIMO,**  
**RESPONSABILIDAD LIMITADA**

#### *Opinión profesional*

Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión profesional.

En nuestra opinión, COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JERÓNIMO, RESPONSABILIDAD LIMITADA ha cumplido durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, con los programas, normas, procedimientos y controles internos desarrollados, implementados y ejecutados por la Administración, los cuales se consideran efectivos de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente para la detección y prevención del lavado de dinero u otros activos contenida en la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos (Decreto número 67-2001) y su Reglamento, y la normativa en dichos asuntos, emitida por la Superintendencia de Bancos por medio de la Intendencia de Verificación Especial -IVE-.

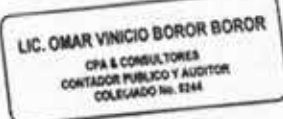
#### **CPA & CONSULTORES**

Firma Miembro de  
**MSI Global Alliance**



Lic. Omar Vinicio Boror Boror  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CCPA – 5,244

Guatemala, 28 de febrero 2025



A member of



Independent legal & accounting firms



**INFORME PARA PREVENIR Y REPRIMIR****EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO****Informe de los auditores independientes****SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES INTERNOS APLICADOS POR LA COOPERATIVA PARA PREVENIR Y REPRIMIR EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

**Asamblea General de Asociados:  
COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JERÓNIMO,  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

***Opinión profesional***

Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión profesional.

En nuestra opinión, COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JERÓNIMO, RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha cumplido durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, con los programas, normas, procedimientos y controles internos desarrollados, implementados y ejecutados por la Administración, los cuales se consideran efectivos de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo contenida en la Ley Para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo (Decreto número 58-2005 del Congreso de la República) y su Reglamento, y la normativa en dichos asuntos, emitida por la Superintendencia de Bancos por medio de la Intendencia de Verificación Especial -IVE-

**CPA & CONSULTORES**

Firma Miembro de  
**MSI Global Alliance**



Lic. Omar Vinicio Boror Boror  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CCPA 5,244

Guatemala, 28 de febrero 2025.

LIC. OMAR VINICIO BOROR BOROR  
CPA & CONSULTORES  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 5244

A member of



Guatemala, 03 de febrero del 2025

Ref.: DE-136-2025

Señores

Asamblea General,

Consejo de Administración y

Comisión de Vigilancia

Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito San Jerónimo, R.L.

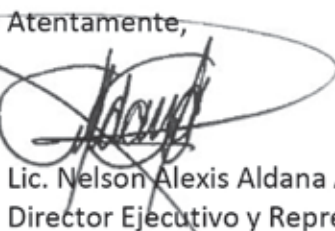
Presente

Respetables Señores:

Por este medio **Certificamos** que la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito San Jerónimo, R.L. es ASOCIADA de la Administradora del Fondo de Garantía MICOOPE, quien como función principal tiene a bien regular y supervisar el cumplimiento de la Normativa Prudencial del Sistema MICOOPE, así como **evaluar, monitorear y calificar los riesgos financieros y de gestión** que las cooperativas asociadas afrontan constantemente.

Asimismo, el Fondo de Garantía MICOOPE conforme a sus principios gobernantes protege y garantiza la devolución de los ahorros de sus asociados, buscando siempre mecanismos especializados de regulación y supervisión, para fortalecer la cultura de riesgos y promover la sostenibilidad de las Cooperativas del Sistema MICOOPE, innovando en su tecnología y procesos internos, así como fortaleciendo las competencias del talento humano para brindar a sus asociadas el respaldo y garantía que se merece, generando buenas experiencias a todo el Sistema MICOOPE.

Atentamente,

  
Lic. Nelson Alexis Aldana Arroyo  
Director Ejecutivo y Representante Legal





## PROPUESTA DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES

### PROPUESTA DE APLICACION DE EXCEDENTES

De conformidad a lo establecido en el Artículo 49 del estatuto vigente se realizó la aplicación siguiente: Reserva irrepatriable 70% equivalente a Q.6,931,625.25; Reserva Institucional 20% equivalente a Q.1,980,464.36. Respecto al 10% restante y con fundamento en el Artículo 50 del Estatuto Vigente, el Consejo de Administración en reunión conjunta del diez de marzo del dos mil veinticinco, Acta No. 08-2025 punto quinto.

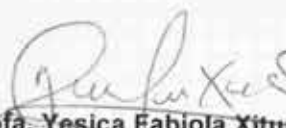
### ACORDO,

Someter a consideración de la honorable Asamblea General Anual Ordinaria Obligatoria de Asociados, la propuesta de aplicación de excedentes del 10% para otras reservas de la forma siguiente:

Que el equivalente del 10% del ejercicio 2024 por la cantidad de Q.990,232.18 forme parte de la reserva Institucional con la finalidad de fortalecer el Capital Institucional de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito San Jerónimo, Responsabilidad Limitada, COOSANJER, R.L.

Cooperativamente,



  
**Profa. Yesica Fabiola Xitumul Tebalan**  
Presidenta Consejo Administración

  
**Licda. Carmen Adaly de los Santos Ramirez**  
Vicepresidenta Consejo Administración

  
**Lic. Pablo Alvarado Jerónimo**  
Secretario Consejo de Administración

  
**Lic. Luis Fernando Torres Gálvez**  
Vocal I Consejo de Administración

  
**Licda. Lesty Ivón Pérez Flores**  
Vocal II Consejo de Administración

## INFORME DE SEGUROS 2024

### COOPERATIVA COOSANJER



| No. De Seguros | SEGUROS DE VIDA PAGADOS                    | MONTO PAGADO |
|----------------|--------------------------------------------|--------------|
| 89             | MUERTE NATURAL                             | 1,095,437    |
| 36             | SERVICIO FUNERARIO                         | 145,107      |
| 1,354          | BENEFICIO DE CONSULTAS MEDICAS             | 94,414       |
| 29             | RENTA POR HOSPITALIZACION                  | 25,900       |
| 6              | MUERTE ACCIDENTAL                          | 519,699      |
| 1              | INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE | 19,567       |
| 2              | INDEMNIZACION POR FRACTURAS                | 5,000        |
| 1              | ENFERMEDADES GRAVES AHORRO                 | 2,000        |
| 1              | INDEMNIZACION POR DIAGNOSTICO DE CANCER    | 25,000       |
| 1,519          | SUB-TOTAL                                  | Q 1,932,125  |

| No. De Seguros | SEGUROS DE DAÑOS PAGADOS       | MONTO PAGADO |
|----------------|--------------------------------|--------------|
| 4              | RIESGOS DIVERSOS               | 10,510       |
| 33             | VEHICULOS AUTOMOTORES          | 83,790       |
| 14             | SEGURO DE TRANSPORTE TERRESTRE | 210,983      |
| 51             | SUB-TOTAL                      | Q 305,283    |

|       |                        |             |
|-------|------------------------|-------------|
| 1,570 | TOTAL RECLAMOS PAGADOS | Q 2,237,408 |
|-------|------------------------|-------------|

| No. De ASEGURADOS | PLANES DE SEGUROS                                  | MONTO ASEGURADO |
|-------------------|----------------------------------------------------|-----------------|
| 1,095             | ACCIDENTES PERSONALES                              | 4,938,464       |
| 302               | AP EDAD DE ORO                                     | 3,175,000       |
| 3,718             | COLECTIVO DE VIDA ESPECIAL                         | 67,210,000      |
| 1,702             | COLECTIVO DE VIDA SALUDABLE                        | 31,350,000      |
| 10                | INCENDIO Y LINEAS ALIADAS                          | 1,200,000       |
| 8                 | PLAN TEMPORAL ANUAL RENOVABLE VIDA INDIVIDUAL      | 2,275,000       |
| 12                | PLAN TEMPORAL ANUAL RENOVABLE VIDA SEGURO DE GRUPO | 3,195,000       |
| 20                | RIESGOS TECNICOS                                   | 2,206,800       |
| 652,638           | SEGURO DE AHORRANTES                               | 627,950,079     |
| 187               | SEGURO DE CANCER                                   | 2,600,000       |
| 4,282             | SEGURO DE CREDITO                                  | 41,903,831      |
| 49,378            | SEGURO DE DEUDORES                                 | 358,957,449     |
| 19                | SEGURO DE DINERO Y/O VALORES                       | 760,000         |
| 1                 | SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL                    | 1,000,000       |
| 1                 | SEGURO DE TRANSPORTE TERRESTRE                     | 15,000          |
| 75                | SEGURO OBLIGATORIO DE LA LEY DE TRANSITO           | 451,028,235     |
| 83                | VEHICULOS AUTOMOTORES                              | 73,473,869      |
| 713,531           | TOTAL                                              | Q 1,673,238,727 |



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

01

**ASOCIADOS Y COMUNIDADES**

Innovar productos financieros, promover una cultura de servicio e implementar estrategias de educación.

02

**ECONOMÍA**

Asegurar la estabilidad económica y financiera a través del crecimiento sostenido y ordenado.

03

**PROCESOS**

Mantener una metodología de gestión de Procesos y Riesgos.

04

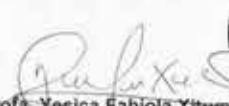
**APRENDIZAJE Y DESARROLLO**

La formación, el compromiso y la motivación del talento humano.

05

**GOBERNABILIDAD E INTEGRACIÓN**

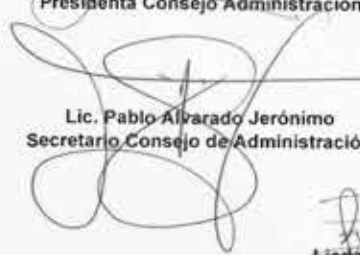
Díálogo, consenso, integración y fortalecimiento institucional que impulsen la sostenibilidad.



Profa. Yesica Fabiola Xitumul Tobalán  
Presidenta Consejo Administración




Licda. Carmen Adaly de los Santos Ramírez  
Vicepresidenta Consejo Administración



Lic. Pablo Alvarado Jerónimo  
Secretario Consejo de Administración



Lic. Luis Fernando Torres Gálvez  
Vocal I Consejo de Administración



Licda. Lesthy Ivón Pérez Flores  
Vocal II Consejo de Administración

# PROYECCIÓN FINANCIERA 2025

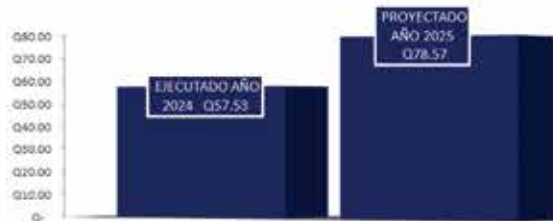
## 1 TOTAL DE ACTIVOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE QUETZALES



## 2 CAPITAL INSTITUCIONAL

CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE QUETZALES



## 3 CARTERA DE PRÉSTAMOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE QUETZALES



## 4 CARTERA DE AHORROS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE QUETZALES



## 5 ASOCIADOS ADULTOS



## 6 ASOCIADOS INFANTO JUVENIL





## PRESUPUESTO AÑO 2025

COOPERATIVA INTEGRAL DE AHORRO Y CREDITO SAN JERONIMO R. L.  
PRESUPUESTO DE PRODUCTOS Y GASTOS 2025  
(CIFRAS EN QUETZALES)

## DESCRIPCION

## PRODUCTOS

|                                                      |          |                   |
|------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| PRODUCTOS SOBRE PRESTAMOS                            | Q        | 68,220,003        |
| PRODUCTOS SOBRE DEPOSITOS                            | Q        | 276,008           |
| PRODUCTOS SOBRE OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS        | Q        | 1,493,750         |
| PRODUCTOS DE OP. INTERSISTEMA Y REMESAS DEL EXTERIOR | Q        | 3,703,908         |
| OTROS PRODUCTOS                                      | Q        | 3,200,000         |
| <b>TOTAL DE PRODUCTOS</b>                            | <b>Q</b> | <b>76,893,669</b> |

## GASTOS

|                                                            |          |                   |
|------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| GASTOS FINANCIEROS S/ DEPOSITOS                            | Q        | 24,343,458        |
| GASTOS FINANCIEROS S/ APORTACIONES                         | Q        | 1,371,321         |
| OTROS COSTOS FINANCIEROS                                   | Q        | 925,000           |
| GASTOS. DE ADMON. Y GENERALES                              | Q        | 31,427,290        |
| PROVISIONES, ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES y AMORTIZACIONES | Q        | 8,018,000         |
| <b>TOTAL DE GASTOS</b>                                     | <b>Q</b> | <b>66,085,069</b> |

## RESULTADO NETO

10,808,600



Profa. Yesica Fabiola Xitumul Tebalán  
Presidenta Consejo Administración

Licda. Carmen Adaly de los Santos Ramírez  
Vicepresidenta Consejo Administración

Lic. Pablo Alvarado Jerónimo  
Secretario Consejo de Administración

Lic. Luis Fernando Torres Gálvez  
Vocal I Consejo de Administración

Licda. Lesty Ivón Pérez Flores  
Vocal II Consejo de Administración

Cooperativa  
**COOSANJER** *es* 

**53** años  
1972-2025

Mejorando la calidad de vida  
de los bajaverapacenses y sus comunidades.

    Coosanjer Micoope